Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XI — 21 de Junio de 1993 — Núm. 125

SUMARIO

Págs.

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 19-II[1]

DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Proyecto a la Junta de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León. 6660

DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Proyecto a la Junta de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social al Proyecto de Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León. 6660

DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Proyecto a la Junta de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León. 6660

P.L. 20-I[1]

APROBACIÓN POR EL PLENO de la Propuesta de Tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para conceder una subvención a la Mancomunidad del Valle del Tiétar por un importe de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESETAS (125.000.000 Ptas). 6660

P.L. 20-I[2]

APROBACIÓN POR EL PLENO, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para conceder una subvención a la Mancomunidad del Valle del Tiétar por un importe de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESETAS (125.000.000 Ptas). 6660

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 156-III

APROBACIÓN POR EL PLENO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la remisión a la Cámara de un Plan Regional de Igualdad de la Mujer. 6661

P.N.L. 157-III

APROBACIÓN POR EL PLENO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley, presentada por los

Págs.

Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la demora de los procesos de renovación de los miembros de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos y de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia. 6661

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

ACUERDO del Pleno de las Cortes de Castilla y León por el que se designa Vocal de la Comisión Mixta de Transferencias, en sustitución, por renuncia, de D. José Ventura Olaguibel del Olmo, a D. Alberto Galerón de Miguel 6662

Cambios habidos en la designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León

DESEGNACIÓN del Excmo. Sr. D. José Luis Sainz García como Senador representante de la Comunidad de Castilla y León. 6662

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones (I.)

I. 9-II[1]

DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a evolución de las cifras de producción y paro regionales y consecuencias sobre la programación y política económicas regionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 117, de 19 de Mayo de 1.993. 6662

Preguntas con respuesta Oral (P.O.)

P.O. 126-I

PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de Actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a decisiones a adoptar por la Junta de Castilla y León para garantizar la revocación del nombramiento de D. Fernando Modrego como Vocal y Presidente del Consejo de Administración de Caja Salamanca y Soria. 6663

P.O. 127-I

PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de Actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a posición de la Junta de Castilla y León en relación con revocación del nombramiento de D. Fernando Modrego como Vocal y Presidente del Consejo de Administración de Caja Salamanca y Soria. 6663

Contestaciones

P.E. 1459-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a pruebas de hormigones empleados en la construcción del Embalse de Villagatón (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993. 6664

P.E. 1475-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora Dª. Olga Cavero Pérez, relativa a modificación del emplazamiento de viviendas de promoción pública en La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993. 6665

P.E. 1487-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a relación nominal de contratados administrativos o interinos en situación irregular, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993. 6665

P.E. 1488-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a ayudas recibidas por la Asociación Pensamiento Popular desde 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993. 6667

P.E. 1510-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a arreglo y señalización de carreteras en el término de Pajares de Lampreana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 114, de 7 de Mayo de 1.993. 6667

P.E. 1511-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a expedientes por infracciones de transporte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 114, de 7 de Mayo de 1.993. 6668

P.E. 1512-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a proyecto, trayectoria y presupuesto del Camino entre Salce y Villar del Buey, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 114, de 7 de Mayo de 1.993. 6668

P.E. 1514-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a financiación del Plan Quinquenal de Carreteras Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 117, 19 de Mayo de 1.993. 6669

Págs.

P.E. 1515-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a estado de ejecución de la Partida Presupuestaria 01.05.006.244, a fecha 31 de Diciembre de 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 117, de 19 de Mayo de 1.993. 6669

P.E. 1516-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a adjudicación por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por el sistema de contratación directa en 1.992 de los Servicios «Estudio de Administración Local» y «Estudio de Protección Civil», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 117, de 19 de Mayo de 1.993. 6670

P.E. 1517-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. Luis Aznar Fernández y D. Virgilio Buiza Díez, relativa a plazas con situación de funcionarización parcial en las Relaciones de Puestos de Trabajo del personal laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 117, de 19 de Mayo de 1.993. 6670

P.E. 1518-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones presupuestadas para Salamanca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 117, de 19 de Mayo de 1.993. 6671

P.E. 1519-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a recepción de 14 Viviendas en el municipio zamorano de Santa Cristina de la Polvorosa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 117, de 19 de Mayo de 1.993. 6671

P.E. 1520-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a actuación en la Travesía del Arrabal en el Proyecto de Mejora de Plataforma y Firme C.622, Puebla de Sanabria-Frontera Portuguesa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 117, de 19 de Mayo de 1.993. 6672

P.E. 1521-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a si existe petición de subvención por la Diputación de Zamora para actividades de promoción turística o de interés turístico a realizar en 1.993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 117, de 19 de Mayo de 1.993. 6672

P.E. 1522-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Cursos de Formación de Policías Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 117, de 19 de Mayo de 1.993. 6672

P.E. 1523-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a carencia de dietas para mejor rendimiento de los alumnos becados en la Residencia «Río Esgueva» de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 117, de 19 de Mayo de 1.993. 6680

P.E. 1524-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a acceso de funcionarios procedentes de la Escala de Extensión Agraria a Jefaturas de Sección, Grupo AB y B, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 120, 31 de Mayo de 1.993. 6680

P.E. 1526-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adjudicaciones de trabajos para la redacción del borrador del Plan Estratégico Agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 120, 31 de Mayo de 1.993. 6681

I. TEXTOS LEGISLATIVOS

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 19-II[1]

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de Junio de 1.993, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Proyecto de Ley a la Junta de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Evaluación del Impacto Ambiental y Auditorias Ambientales de Castilla y León, P.L. 19-II[1].

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 16 de Junio de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.L. 19-II[1]

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de Junio de 1.993, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Proyecto de Ley a la Junta de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social al Proyecto de Ley de Evaluación del Impacto Ambiental y Auditorias Ambientales de Castilla y León, P.L. 19-II[1].

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 16 de Junio de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.L. 19-II[1]

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de Junio de 1.993, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Proyecto de Ley a la Junta de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Evaluación del Impacto Ambiental y Auditorias Ambientales de Castilla y León, P.L. 19-II[1].

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 16 de Junio de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.L. 20-I[1]

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de Junio de 1.993, aprobó la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley De Crédito Extraordinario para conceder una subvención a la Mancomunidad del Valle del Tiétar por un importe de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESETAS (125.000.000 Ptas), P.L. 20-I[1].

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 16 de Junio de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.L. 20-I[2]

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de Junio de 1.993, aprobó, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, el Proyecto de Ley De Crédito Extraordinario para conceder una subvención a la Mancomunidad del Valle del Tiétar por un importe de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESETAS (125.000.000 Ptas), P.L. 20-I[2].

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 16 de Junio de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

APROBACION POR EL PLENO

PROYECTO DE LEY DE CREDITO EXTRAORDINARIO PARA CONCEDER UNA SUBVENCION A LA MANCOMUNIDAD DEL VALLE DEL TIETAR POR UN IMPORTE DE CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESETAS

La situación de ruina económica a que se ha visto abocada la Mancomunidad del Valle del Tiétar como consecuencia de un devastador incendio que afectó a los términos municipales de Pedro Bernardo, Gavilanes, Casavieja y Lanzahíta destruyendo la fuente principal de sus ingresos motivó que la Comisión de Investigación creada por las Cortes de Castilla y León para analizar los problemas planteados recomendara, por unanimidad de sus miembros, a la Junta que asumiera el quebranto económico causado a la Mancomunidad por el fuego. El Pleno de las Cortes celebrado el 22 de Junio de 1.990 aprobó, también por unanimidad, el dictamen y las recomendaciones en él contenidas.

Aunque, por la naturaleza del daño resulta difícil una evaluación precisa de los perjuicios causados por el siniestro, se ha estimado en una cifra aproximada de 125 millones de pesetas.

Por otra parte, como consecuencia de la actualización del tramo regional del Submarco de Apoyo Comunitario de Castilla y León, se ha producido un incremento en la correspondiente partida del Estado de Ingresos que permite financiar la subvención en cuestión.

Artículo primero.- Dotar un Crédito Extraordinario, por importe de 125 millones de pesetas, en el Presupuesto en vigor, en la Sección 01. Presidencia y Administración Territorial, Servicio 05. Dirección General de Administración Territorial, Programa 061. Fomento de Obras y Servicios en Mancomunidades, Capítulo VII. Transferencias de Capital, Art. 6. A Corporaciones Locales, Concepto 6. Mancomunidad Valle del Tiétar.

Artículo segundo.- La financiación de este crédito tendrá origen en la partida 731.2 del Estado de Ingresos: «TRANSFERENCIA DE CAPITAL. DEL EXTERIOR. DE LA CEE. Reembolsos FEDER».

DISPOSICION FINAL

Esta Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 16 de Junio de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY

P.N.L. 156-III

APROBACION POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de Junio de 1.993, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 156-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la remisión a la Cámara de un Plan Regional de Igualdad de la Mujer, aprobó la siguiente

RESOLUCION

«Las Cortes de Castilla y León instan al gobierno regional a remitir a la Cámara, en el plazo máximo de seis meses, un Plan Regional de Igualdad de la Mujer, así como a adoptar las medidas necesarias, en el mismo plazo, para la creación de un Instituto Regional de la Mujer con funciones de asesoramiento, información y otros servicios para la plena participación con igualdad de derechos de las mujeres de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.»

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 16 de Junio de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.N.L. 157-III

APROBACION POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de Junio de 1.993, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 157-III, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la demora de los procesos de renovación de los miembros de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros y Montes de Piedad de Avila, de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos y de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, aprobó la siguiente

RESOLUCION

«Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, para que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1990, de Cajas de Ahorro y demás normas de aplicación, se demoren los procesos de renovación de los miembros de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, de la Caja de Ahorros Muni-

cipal de Burgos y de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, en tanto no se ultime la modificación legislativa actualmente en trámite.»

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 16 de Junio de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

Acuerdos

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de Junio de 1.993, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1956/1983, de 29 de Junio, acordó designar Vocal de la Comisión Mixta de Transferencias, en sustitución de D. José Ventura Olaguibel del Olmo, al Ilmo. Sr.:

- D. ALBERTO GALERON DE MIGUEL.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

Cambios habidos en la Designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de Junio de 1.993, de conformidad con lo previsto en el artículo 69.5 de la Constitución y en el artículo 13.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y siguiendo el procedimiento establecido en la Ley 7/1987, de 8 de Mayo, ha designado Senador representante de la Comunidad de Castilla y León, en sustitución, por renuncia, del Excmo. Sr. D. Jesús Posada Moreno, al Excmo. Sr. Procurador:

D. José Luis Sainz García.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 16 de Junio de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de Junio de 1.993, rechazó la Moción, I. 9-II[1] presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a evolución de las cifras de producción y paro regionales y consecuencias sobre la programación y política económicas regionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 117, de 19 de Mayo de 1.993.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 16 de Junio de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

Preguntas con respuesta oral (P.O.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Junio de 1.993 , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1. 990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 126-I, formulada por D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a decisiones a adoptar por la Junta de Castilla y León para garantizar la revocación del nombramiento de D. Fernando Modrego como Vocal y Presidente del Consejo de Administración de Caja Salamanca y Soria, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se

celebrará el 15 de Junio de 1.993 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Réglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1. 993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 126-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

La Asamblea General de Caja Salamanca y Soria en la última reunión celebrada tomó la decisión de revocar el nombramiento de Fernando Modrego como vocal y presidente del Consejo de Administración de dicha caja.

Las declaraciones del portavoz de la Junta han supuesto un cierto apoyo al expresidente, según ha reconocido él mismo, en la prensa regional.

Tomando en cuenta el artículo 30 de los Estatutos de la citada Institución Financiera, se pregunta:

- ¿Qué decisiones adoptará la Junta de Castilla y León para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto por el máximo Organo de Gobierno de la Caja?

Fuensaldaña, 14 de junio de 1993

El PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Junio de 1.993 , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1. 990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 127-I, formulada por D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a posición de la Junta de Castilla y León en relación con revocación del nombramiento de D. Fernando Modrego como Vocal y Presidente del Consejo de Administración de Caja Salamanca y Soria, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 15 de Junio de 1.993 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1.993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 127-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

La Asamblea General de Caja Salamanca y Soria en la última reunión celebrada tomó la decisión de revocar el nombramiento de Fernando Modrego como vocal y presidente del Consejo de Administración de dicha caja.

Las declaraciones del portavoz de la Junta han supuesto un cierto apoyo al expresidente, según ha reconocido él mismo, en la prensa regional.

Tomando en cuenta el artículo 30 de los Estatutos de la citada Institución Financiera, se pregunta:

- ¿Cuál es la posición de la Junta de Castilla y León en relación con la citada revocación?

Fuensaldaña, a 14 de junio de 1993

El PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1459-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a pruebas de hormigones empleados en la construcción del Embalse de Villagatón (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1459-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, EN RELACION CON DETERMINADOS ASPECTOS DE LA PRESA DE VILLAGATON.

P. 1.- ¿Es cierto que determinadas Pruebas realizadas sobre hormigones empleados en la construcción del Embalse de Villagatón (León) no han alcanzado los valores mínimos contemplados en proyecto?

En una gran presa, la caracterización del hormigón se efectúa desde diferentes puntos de vista (resistencia de característica a compresión, resistencia media a compresión, porosidad, permeabilidad, peso específico, etc.). En la Presa del epígrafe el seguimiento rutinario, que se ha efectuado para la caracterización del hormigón ha sido la resistencia media a compresión (con roturas a 7, 28, y 90 días) y la resistencia característica a compresión (con roturas a 7, 28, y 90 días).

En cuanto las roturas a 7 días se empezaron a desviar de la media conseguida hasta el momento y sin acercarse a los mínimos exigidos, se pasó la unidad de hormigonado en cuerpo de presa y se encargó un estudio más completo de las demás características que ha de poseer un hormigón de presa.

La bibliografía especializada en el tema incide en que las características de un hormigón de presa más importantes son:

- Durabilidad

- Compacidad

La Presa que nos ocupa presenta una tipología de arco-gravedad, con lo cual por propia configuración de la misma hace que las solicitaciones a las cuales va a estar sometida, provoquen estados tensionales soportados principalmente por su propio peso. El parámetro indicador del peso de un material, en este caso hormigón, lo indica la densidad o peso específico. En este caso este parámetro está muy por encima del mínimo exigido.

En cuanto a la resistencia a compresión, medida sobre probeta y caracterizada por la resistencia media y la resistencia característica que se sitúa en 260 kg/cm^2 como media y 268 kg/cm^2 como media ponderada, superior al mínimo exigible; la media de los 16 peores bloques se sitúa en torno a los 230 kg/cm^2 a 90 días, si bien es preciso considerar que es un hormigón cuyo conglomerante está compuesto por cemento y cenizas, y según la bibliografía especializada, estos hormigones presentan evoluciones en resistencia incluso al año de su puesta en obra, por lo tanto el mínimo queda cubierto.

En cuanto a la caracterización respecto a los dos puntos antes mencionados (Durabilidad y Compacidad) se está por encima del mínimo, siendo los resultados aceptables.

En cuanto a la caracterización a solicitaciones de tracción pura y tracción mixta (Ensayo Brasileño) se está por encima de la mínima.

P.2.- En caso afirmativo ¿En cuántos casos? ¿En qué fechas? ¿Cuánta obra se había realizado hasta ese momento? En concreto, ¿cuánto hormigón se había empleado en la construcción?

Respecto a roturas o compresión a 90 días, resultados que se desvían de la media: 16 bloques (230 kg/cm2) frente a 269 kg/cm2, que es la media del hormigón colocado.

- Fechas de fabricación: Primera quincena de septiembre de 1992.

- Obra realizada: 40% del proyecto base.

-Hormigón empleado en cuerpo de presa: 28% del proyecto base. Un alto porcentaje del mismo corresponde a la cimentación en la que no se detectaron anomalías reseñables, que aparecieron básicamente en los dados emergentes que, como es lógico, han sido los últimos en su ejecución.

P.3.- ¿Es cierto que se están remitiendo para su análisis en los laboratorios de la Junta en Valladolid muestras del cemento empleado?

No. El Jefe de Sección del Control de Calidad del laboratorio de Control de Calidad de la Edificación y Obra Pública del Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León, se puso en contacto con el Inspector de Obra destinado en la Coordinación de Secciones de Estructuras Agrarias de León, con el fin de poner en marcha por parte del Jefe de Sección, una línea de trabajo tendente a realizar ensayos de comprobación de cementos y cenizas empleados en las obras de edificación y obras públicas efectuadas por la Junta de Castilla y León, y así ir formando equipos de trabajo especializados en este tema.

Por parte de la Inspección de la obra no se vio inconveniente alguno en tal postura y se acordó a partir de esta fecha

(aproximadamente 23 de febrero de 1993) avisar al Jefe de Sección cada vez que se llenaran los silos de acopio de cemento y ceniza de la obra con el fin de que él recogiera las muestras pertinentes y plenamente ensayadas, se envíen los resultados a la Coordinación de Sección de León.

En la primera quincena de marzo, se efectuó de modo probatorio una muestra del cemento empleado hasta ese momento en la presa, y ensayada dicha muestra, dio resultados dentro del rango de las obtenidas hasta ese momento por el laboratorio de Control de Calidad de la obra (Geocisa).

P.4.- ¿Se ha hecho esto desde el primer momento de la obra o sólo desde la aparición de los fenómenos anómalos descritos?

En primer lugar, los fenómenos descritos no son anómalos, sino normales en este tipo de obras.

Existe un plan de Control de Calidad de la obra, en el cual se efectuaban ensayos sistemáticos del cemento y otros materiales, reseñando que cuando los resultados de esos ensayos se encontraron fuera de la tendencia general y de los mínimos exigidos, se paró la unidad de hormigonado en el cuerpo de presa.

Valladolid, 10 de Junio de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1475-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dª. Olga Cavero Pérez, relativa a modificación del emplazamiento de viviendas de promoción pública en La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1475-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1475 FORMULADA POR DOÑA OLGA MARIA CAVERO PEREZ, RELATIVA A MODIFICACION DEL EMPLAZAMIENTO DE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA EN LA BAÑEZA

El Ayuntamiento de La Bañeza, en virtud del acuerdo adoptado el mes de Junio del pasado año, ofertó a la Junta de Castilla y León la cesión de un terreno situado en el lugar denominado de El Polvorín, próximo al Centro de Salud y con una superficie de 7.845 metros cuadrados, cuyo destino había de ser la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en esta localidad.

En razón a ello, la Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, encargó, mediante contrato formalizado el pasado 14 de Diciembre de 1992, la redacción del correspondiente proyecto de edificación, en el que se prevé inicialmente la construcción de un número total de 30 Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública, si bien la fijación definitiva de este número de viviendas dependerá de la tipología constructiva que finalmente se adopte.

En cualquier caso, y sin que esta Consejería conozca cambio alguno de la oferta de terrenos inicialmente formulada por el Ayuntamiento de La Bañeza, estos están pendientes de una próxima modificación de su calificación jurídica como bienes comunales en bienes de propios que permita jurídicamente formalizar el proceso de cesión definitiva a la Junta de Castilla y León, si bien esta modificación en la calificación jurídica de los terrenos no impide el normal desarrollo del procedimiento de redacción de proyecto.

Valladolid, 8 de Junio de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1487-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a relación nominal de contratados administrativos o interinos en situación irregular, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1487-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1487-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS, RELATIVA A RELACION NOMINAL DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS O INTERINOS EN SITUACION IRREGULAR

En relación con la pregunta formulada por D. Pedro San Martín Ramos, referente a relación nominal de contratados administrativos o interinos en situación irregular, adjunto le remito la misma compuesta por 35 personas vinculadas con contrato administrativo a esta Administración.

Mantenida en la Ley de la Función Pública la Disposición Transitoria 4ª es deseo y está prevista por la Junta darle una solución general que, sin olvidar el carácter específico y peculiar que ha dado origen a estas situaciones, produzca

una situación menos lesiva para los derechos de aquéllos (contratados administrativos e interinos) pero atendiéndose en todo momento a las normas jurídicas que posibiliten la validez de cualquier acuerdo, convocatoria o resolución que se adopte al respecto. De tal forma que como trámite previo ha sido incorporado en la Oferta Pública de Empleo del presente año el desarrollo de tal disposición, y en consecuencia incorporado en el Decreto 60/93 (B.O.C. y L. de 29 de marzo) aprobado por la Junta.

Valladolid, 8 de junio de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LISTADO ALFABETICO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

N O M B R E	CONSEJERIA	C.D.	LOCALIDAD
- AGUIRRE TELLECHEA, José M.	MEDIO A. y O.T.	S.C.	VALLADOLID
- ALVAREZ OTERO, Luis I.	FOMENTO	S.P.	LEON
- AMO DE JUAN, José Ramón	SANIDAD Y B.S.	S.C.	VALLADOLID
- ARROYO ENCINAR, Carlos	FOMENTO	S.P.	AVILA
- BARBA MONTALBAN, Luis C.	ECONOMIA Y HACIENDA	S.C.	VALLADOLID
- BENAVIDES REBOLLEDA, Antonia	SANIDAD Y B.S.	S.P.	SALAMANCA
- CALVENTE MOLINA, Jesús	FOMENTO	S.P.	AVILA
- CARDIN NIETO, Arturo	FOMENTO	S.P.	BURGOS
- COBIAN FERNANDEZ, Rosario	SANIDAD Y B.S.	S.P.	LEON
- CUESTA SALAMANCA, F. Javier	SANIDAD Y B.S.	S.P.	LEON
- FERNANDEZ SANTIAGO, José M.	SERVICIOS ESPECIALES	ALTO CARGO	
- FERRERAS LOPEZ, Mª. Socorro	SANIDAD Y B.S.	S.P.	LEON
- GALDEANO ALDAZ, Pedro M.	ECONOMIA Y HACIENDA	S.C.	VALLADOLID
- GARCIA MARCOS, Antonio	PRESIDENCIA Y A.T.	S.P	SALAMANCA
- GARCIA MARTIN, Luis J.	FOMENTO	S.P.	BURGOS
- GARCIA SIERRA, Alfredo	FOMENTO	S.P.	AVILA
- GARCIA TOME, Fernando	MEDIO A. Y O.T.	S.P.	ZAMORA
- GONZALEZ BLAZQUEZ, Angel	FOMENTO	S.P.	AVILA
- GONZALEZ DIAZ, Florencia	ECONOMIA Y HACIENDA	S.C.	VALLADOLID
- GONZALEZ RODRIGUEZ, José L.	AGRICULTURA Y G.	S.P.	VALLADOLID
- IBAÑEZ DE CASTRO, Francisco	PRESIDENCIA Y A.T.	S.C.	VALLADOLID
- JUANES COLINO, Julio	ECONOMIA Y HACIENDA	S.P.	ZAMORA
- MARNE CABEZAS, José L.	SANIDAD Y B.S.	S.P.	VALLADOLID
- MARTIN CANALES, Mariano	SANIDAD Y B.S.	S.P.	VALLADOLID
- MARTINEZ SEDANO, Fco. Javier	FOMENTO	S.P.	BURGOS
- MINGUEZ MURGA, Pablo	SANIDAD Y B.S.	S.P.	PALENCIA
- PEREZ LOPEZ, Jesús A.	MEDIO A. Y O.T.	S.P.	PALENCIA
- PRIETO IGLESIAS, Ana I	FOMENTO	S.P.	ZAMORA
- RAMOS GUALLART, Javier	CULTURA Y TURISMO	S.P.	LEON
- SALVADOR VILLANOVA, Amparo	CULTURA Y TURISMO	S.C.	VALLADOLID
- SANCHEZ ALBISTEGUI, Carlos	SANIDAD Y B.S.	S.P.	LEON
- SERRANO IZQUIERDO, Jesús	FOMENTO	S.P.	SALAMANCA
- SIMON ESCRIBANO, Jorge I.	SANIDAD Y B.S.	S.C.	VALLADOLID
- SUAREZ GUIJARRO, José M.	FOMENTO	S.P.	BURGOS
- VIUDA ALVAREZ, José L. de la	FOMENTO	S.P.	LEON

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1488-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a ayudas recibidas por la Asociación Pensamiento Popular desde 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1488-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA REF. P.E./0301488 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. MIGUEL VALCUENTE GONZALEZ, RELATIVA A AYUDAS A LA ASOCIACION «PENSAMIENTO POPULAR».

En relación con la Pregunta escrita referenciada, tengo el honor de comunicar a V.E. lo que sigue:

La Junta de Castilla y León, en el año 1991, no ha concedido ningún tipo de ayuda a la Asociación «Pensamiento Popular».

Valladolid, 10 de junio de 1993

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: *Virgilio Cacharro Pardo*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1510-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a arreglo y señalización de carreteras en el termino de Pajares de Lampreana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 114, de 7 de Mayo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1510-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1510 FORMULADA POR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A APRECIO Y SEÑALIZACION DE CARRETERAS EN EL TERMINO DE PAJARES DE LA LAMPREANA

Las carreteras ZA-721 «Pajares-Arquillinos» y ZA-720 «Arquillinos-Castronuevo», objeto de la presente pregunta, configuran un itinerario de la Red Complementaria, tramos de Interés Local, que permite conectar la localidad de Pajares de la Lampreana con Castronuevo en la C-612, carretera de la Red Básica de la Comunidad Autónoma.

El Plan Regional 1992 prevé la mejora de estas carreteras y, una vez acondicionadas, su cesión a la Diputación Provincial de Zamora, dado que la conexión mencionada sirve fundamentalmente a tráficos de alcance local y por su funcionalidad parece adecuada su transferencia a la Diputación Provincial de Zamora.

No obstante, las necesidades existentes en el resto de la provincia de Zamora impiden por el momento acometer las obras indicadas dada la limitación de los recursos presupuestarios y la importancia de otras actuaciones en marcha, entre las que se destaca las obras de Mejora de Plataforma en las carreteras ZA-701 y ZA-702 entre Castronuevo y el Cruce con la N-630, que se enmarca en la zona objeto de la presente pregunta.

Al propio tiempo, y en relación a la continuación de la carretera ZA o VA-714 desde San Pedro Latarce hasta la Autovía, esta Consejería de Fomento ya manifestó su intención de acometer la construcción de la nueva carretera entre Belver de los Montes y San Pedro Latarce dadas sus connotaciones de mejora de la Accesibilidad local, su coste, así como el hecho de afectar a dos provincias, aconsejaba que fuera la Junta de Castilla y León quien asumiera la titularidad de la actuación.

Sin embargo, la conexión de San Pedro Latarce con la Autovía se produce por carreteras no pertenecientes a la Red de titularidad Autonómica, te modo que cualquier actuación sobre las mismas excede del campo de acción de la Junta de Castilla y León. Igualmente el establecimiento de señalización en la Autovía es competencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Valladolid, 8 de Junio de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1511-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a expedientes por infracciones de transporte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 114, de 7 de Mayo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1511-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1511 FORMULADA POR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A EXPEDIENTES POR INFRACCIONES DE TRANSPORTE

La Consejería de Fomento, a través de su Servicio Territorial en Zamora, incoó durante el periodo que discurre entre el 1 de Enero de 1992 al 30 de Abril del presente año un número total de 2.703 expedientes sancionadores en materia de transporte, de los cuales han sido resueltos con referencia a esta última fecha 2.247, obteniéndose la recaudación de multas en periodo voluntario por valor de 18.554.000 pesetas y estando el resto de las sanciones económicas impuestas en recaudación en vía ejecutiva.

Al propio tiempo, en lo que se refiere a la resolución de los recursos de alzada formulados durante este periodo y advirtiendo que es esta una competencia atribuida a la Dirección General de Transportes y Carreteras, ésta ha resuelto un total de 28 recursos de alzada, quedando pendientes de resolución en la actualidad 119 expedientes, sin perjuicio de los que se encuentran en estos momentos en tramitación en el Servicio Territorial de Zamora.

En cualquier caso, la Inspección de Transportes desarrolla sus funciones sobre la base de su integración orgánica y funcional en los Servicios Territoriales de esta Consejería en las distintas provincias de la Región, sin perjuicio de las órdenes e instrucciones específicas dictadas desde la Dirección General de Transportes y Carreteras, coordinando la actuación de la Inspección de Transportes en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

De este modo, los Servicios Territoriales de esta Consejería elaboran y remiten las estadísticas y datos trimestrales y anuales de los distintos expedientes de transporte y sus incidencias, así como remiten mensualmente los partes de seguimiento de la ejecución de los planes semestrales de inspección y los relativos a los expedientes sancionadores terminados, sin perjuicio del cumplimiento de mandatos concretos de control e inspección de transporte encargados por la Dirección General de Transportes y Carreteras, que son objeto de informe una vez cumplida la actuación encomendada.

En cualquier caso, debe indicarse como la Administración Regional, como ha ocurrido en las restantes Comunidades Autónomas tiene en proyecto la integración de los funcionarios pertenecientes al cuerpo de Inspectores de Transporte en el Cuerpo Superior de la Administración de Castilla y León, no resultando aconsejable en estas circunstancias la convocatoria de pruebas específicas de ingreso.

Valladolid, 8 Junio de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1512-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a proyecto, trayectoria y presupuesto del Camino entre Salce y Villar del Buey, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 114, de 7 de Mayo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1512-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1512-I. FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS, RELATIVA A PROYECTO, TRAYECTORIA Y PRESUPUESTO DEL CAMINO ENTRE SALCE Y VILLAR DEL BUEY.

El camino entre Salce y Villar del Buey (Zamora) fue proyectado en la Tercera Fase del Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la zona transfronteriza, Comarca de Ordenación de Explotaciones Sayago-Aliste. En respuesta a la Pregunta Escrita. se contesta lo que sigue:

- Con fecha 20 de abril de 1.988, el Ayuntamiento de Villar del Buey solicitó a esta Consejería de Agricultura y Ganadería la construcción de una carretera que enlaza Salce con Muga a través de Villar del Buey.

- El Ayuntamiento de Villar del Buey solicitó la carretera de enlace Salce con Villar del Buey a través del denominado «Camino Viejo».

- En Proyecto figura la traza de unión de Salce con Villar del Buey a través del denominado «Camino del Cristo».

En el mencionado escrito de fecha 28-9-90, en el apartado n° 2, se especifica que la elección del trazado se rige exclusivamente por razones técnicas: estas razones se basan, para la elaboración de cualquier proyecto, en un minucioso trabajo de campo donde se estudian las diferentes posibilidades, eligiéndose de entre ellas las más adecuadas técnicamente y en un trabajo de gabinete donde se elige la opción más adecuada técnica y económicamente. De todo esto se obtiene un único resultado, el que termina figurando en proyecto.

Sólo existe un presupuesto, el que figura en el Proyecto: 41.347.970 ptas. de ejecución material.

Con fecha 8-9-1992 el Ayuntamiento de Salce nos comunicó que se encontraba totalmente terminado el expediente de expropiación forzosa en los terrenos afectados por la traza del camino adjuntándonos copia del acta de

ocupación de los mismos, no obrando en nuestro poder los datos requeridos en este apartado.

Valladolid a 28 de mayo de 1993.

EL CONSEJERO
Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1514-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a financiación del Plan Quinquenal de Carreteras Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 117, 19 de Mayo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1514-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1514-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS, RELATIVA A FINANCIACION DEL PLAN QUINQUENAL DE CARRETERAS PROVINCIALES.

En relación con la pregunta formulada por D. Pedro San Martín Ramos referente a financiación del Plan Quinquenal de Carreteras Provinciales, se informa que:

1. Para el libramiento de los fondos a las Diputaciones Provinciales se exige la contratación de las obras, para lo cual deberán remitir a la Consejería de Presidencia, certificación expedida por el Secretario General de aquélla, en la que conste que se han contratado las obras o el acuerdo de ser ejecutadas directamente por la propia Administración.

2. El procedimiento de control que se realizará es el siguiente:

   El dinero correspondiente a la subvención se deposita en una cuenta exclusiva y única para este fin y sólo se puede disponer del mismo contra certificación de las obras subvencionadas.

   Finalizado el ejercicio económico las Entidades Locales deberán remitir, a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, estado comprensivo de compromisos adquiridos, obligaciones reconocidas y pagos realizados hasta el cierre del ejercicio económico.

   Además, de acuerdo con la Orden de 22 de noviembre de 1993, se debe remitir trimestralmente estado comprensivo del grado de ejecución material de los proyectos financiados por la Junta y del movimiento de fondos de la cuenta.

3. Este sistema de gestión de los fondos destinados a carreteras ha pretendido evitar los problemas de Tesorería de las Corporaciones Provinciales. La Administración Regional y el Consejo de Cooperación, órgano de encuentro y colaboración de la Junta de Castilla y León y las Diputaciones Provinciales, no ha considerado oportuno establecer mecanismos de control material de estas subvenciones, en cuanto que este control se efectúa por técnicos de las propias Corporaciones.

Valladolid, 1 de Junio de 1993

EL CONSEJERO
Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1515-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a estado de ejecución de la Partida Presupuestaria 01.05.006.244, a fecha 31 de Diciembre de 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 117, de 19 de Mayo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1515-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1515-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A ESTADO DE EJECUCION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 01.05.006.244, A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1992.

En relación con la pregunta formulada por D. Fernando Muñiz Albiac referente a estado de ejecución de la partida presupuestaria 01.05.006.244, correspondiente a la Dirección General de Administración Territorial del programa Control Jurídico, Asesoramiento y Cooperación con Administraciones Locales y que hace referencia el epígrafe Reuniones y Conferencias, a fecha 31 de diciembre de 1992 es el siguiente:

Crédito inicial	18.500.000.- pts.
Crédito ejecutado	12.690.787.- pts.
Crédito disponible	5.809.213.- pts.

Ello supone una ejecución del 68,59%.

Valladolid, 1 de junio de 1992

EL CONSEJERO
Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1516-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a adjudicación por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por el sistema de contratación directa en 1.992 de los Servicios «Estudio de Administración Local» y «Estudio de Protección Civil», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 117, de 19 de Mayo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1516-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1516-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUNIZ ALBIAC, RELATIVA A ADJUDICACION POR LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL, POR EL SISTEMA DE CONTRATACION DIRECTA, EN 1992, DE LOS SERVICIOS «ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL» Y «ESTUDIOS DE PROTECCION CIVIL».

En relación con la pregunta formulada por D. Fernando Muñiz Albiac referente a adjudicación por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por el sistema de contratación directa, en 1992, de los servicios «Estudio de Administración Local» y «Estudios de Protección Civil», se informa que:

1. El estudio de Administración Local es el mismo que el denominado borrador de la Ley de Municipios.
2. Es estudio de Protección Civil está acabado y entregado en la Consejería.

Valladolid, 1 de junio de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1517-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Luis Aznar Fernández y D. Virgilio Buiza Diez, relativa a plazas con situación de funcionarización parcial en las Relaciones de Puestos de Trabajo del personal laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 117, de 19 de Mayo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1517-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1517-I, FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. LUIS AZNAR FERNANDEZ Y D. VIRGILIO BUIZA DIEZ, RELATIVA A PLAZAS CON SITUACION DE FUNCIONARIZACION PARCIAL EN LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL.

En relación con la pregunta formulada por D. Luis Aznar Fernández y D. Virgilio Buiza Díez, referente a las plazas con situación de funcionarización parcial en las Relaciones de Puestos de Trabajo del personal laboral, se informa lo siguiente:

1.- El texto introductorio de los Decretos de aprobación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de Personal Laboral al servicio de la Administración de Castilla y León precisa que la declaración de determinados puestos «a funcionarizar» inicia el cumplimiento del mandato contenido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Ordenación de la Función Pública. Por tanto, está fuera de toda duda la intención de la Junta de llevar a sus últimos efectos el proceso de funcionarización. Ahora bien, la citada disposición legal exige para su aplicación un desarrollo reglamentario sobre aspectos tales como la asignación de Cuerpo o Escala a cada trabajador que desempeñe tales puestos, el procedimiento selectivo posterior y los requisitos, condiciones y circunstancias que deberán concurrir en la necesaria incorporación a la R.P.T. de funcionarios de los puestos ocupados por aquellos que superen las pruebas selectivas. Tal desarrollo reglamentario deberá seguir en breve los cauces de participación establecidos y seguidamente será sometido al Consejo de la Función Pública como paso previo a su aprobación por la Junta.

2.- El número de personas que se verán afectadas por el proceso de funcionarización asciende a 677, como titulares de los puestos declarados a funcionarizar.

3.- Efectivamente, el ingreso en los Cuerpos y Escalas de la Administración de Castilla y León del personal afectado será real y efectivo, siempre y cuando los trabajadores afectados reúnan los requisitos de titulación y demás exigidos por la Ley para el acceso a los mismos, y se superen las pruebas correspondientes. Asimismo, el posterior nombramiento como funcionarios garantizará, como no puede ser de otra forma, el reconocimiento de los servicios prestados como personal laboral, así como los derivados del destino y el montante de sus retribuciones.

4.- No compartiremos la afirmación de que la declaración de los puestos a funcionarizar suponga lesión al personal afectado de derechos reconocidos en el Convenio Colectivo, dado que el ejercicio de tales derechos está necesariamente vinculado a la existencia de puesto de trabajo, con la única limitación, de carácter legal, del acceso de nuevos trabajadores a puestos que deben ser provistos por personal funcionario.

5.- Las líneas básicas del proyecto de regulación reglamentaria del proceso de funcionarización se han expuesto ya en los puntos anteriores, siendo intención de la Junta someterlas a la consideración de los representantes sindicales como se ha hecho en todos los supuestos que afectan a la organización burocrática de la Administración de Castilla y León.

Valladolid, 1 de junio de 1993

EL CONSEJERO
Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1518-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones presupuestadas para Salamanca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 117, de 19 de Mayo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1518-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1518 FORMULADA POR D.ª CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A INVERSIONES PRESUPUESTADAS PARA SALAMANCA COMO CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

La Consejería de Fomento adjudicó durante el pasado ejercicio de 1992 las obras de restauración de las Murallas de Salamanca en sus fases A y B, con un importe de inversión de 36,4 y 29,3 millones de pesetas respectivamente, obras que en la actualidad están en ejecución a la espera de la próxima presentación de las primeras certificaciones de obra.

Al propio tiempo, esta Consejería tiene prevista durante el presente ejercicio la adjudicación de las fases subsiguientes de esta obra con una inversión de 90 millones de pesetas, actuaciones estas que, una vez redactados los correspondientes proyectos, se encuentran en estos momentos en trámite de contratación.

Valladolid, 8 de Junio de 1993

EL CONSEJERO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1519-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a recepción de 14 Viviendas en el municipio zamorano de Santa Cristina de la Polvorosa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 117, de 19 de Mayo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1519-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1519, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A RECEPCION DE 14 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO ZAMORANO DE SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA.

En relación con la pregunta formulada por D. Fernando Muñiz Albiac, referente a recepción de 14 viviendas en el municipio zamorano de Santa Cristina de la Polvorosa, le comunico que el acto, según me informa el Delegado Territorial, a que su Señoría hace referencia, corresponde a una recepción provisional de las obras, de carácter eminentemente técnico y, que en ningún caso sustituye a la recepción oficial y acto de entrega de viviendas de sentido más público y protocolario.

A estas recepciones técnicas no se invita a ningún representante oficial-protocolario y la asistencia al acto ese día por parte del Delegado Territorial, es consecuencia de la coincidencia en la zona por otros motivos, independientemente que por razón de competencia pueda asistir cuando lo considere oportuno.

Valladolid, 9 de Junio de 1993

EL CONSEJERO
Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la

publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1520-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a actuación en la Travesia del Arrabal en el Proyecto de Mejora de Plataforma y Firme C.622, Puebla de Sanabria-Frontera Portuguesa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 117, de 19 de Mayo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1520-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1520 FORMULADA POR D.FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A ACTUACION EN LA TRAVESIA DEL ARRABAL EN EL PROYECTO DE MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME C-622, PUEBLA DE SANABRIA-FRONTERA PORTUGUESA.

El proyecto de obra 2.1-ZA-8 objeto de la presente pregunta, actualmente contratado y en fase de ejecución material, contempla la pavimentación y acondicionamiento de márgenes en los tramos de travesía afectados por esta obra, en concreto los correspondientes a las localidades de Puebla de Sanabria, Lobeznos, Pedralba de la Pradería y Calabor.

Estas actuaciones complementarias al proyecto básico y con una inversión estimada de 50 millones de pesetas suponen más del 10% del volumen total de obra contratada, aun excluyendo el coste del propio afirmado correspondiente al tramo de travesías afectado.

De este modo, esta Consejería intenta en lo posible que sus actuaciones de mejora de las carreteras de la Red Regional permita paralelamente el acondicionamiento de las travesías afectadas sin coste alguno para los Ayuntamientos respectivos, si bien estas actuaciones complementarias han de ser entendidas siempre desde la perspectiva de la limitación de los recursos presupuestarios disponibles a este fin y la prioridad que ha de concederse a lo que constituye el objeto básico de este tipo de proyectos, como es la atención y mejora de las características de diseño de las propias carreteras de la Red Regional.

Valladolid, 8 de Junio de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1521-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a si existe petición de subvención por la Diputación de Zamora para actividades de promoción turística o de interés turístico a realizar en 1.993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 117, de 19 de Mayo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1521-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E./0301521, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUNIZ ALBIAC, RELATIVA A SUBVENCIONES DESTINADAS A LA DIPUTACION DE ZAMORA.

1. NO, la Diputación de Zamora no ha solicitado subvención alguna, pero el Patronato de Turismo de dicha ciudad SI.
2. Salió publicado específicamente en la Orden para Patronatos.
3. No son necesarios, pues, nuevos plazos, ya que la Orden de 19-1-93 de ayudas financieras a las Diputaciones establece en el art. 2°, donde se refiere a Beneficiarios: «Podrán solicitar las subvenciones que se convocan las Diputaciones Provinciales, en cuya provincia no exista Patronato Provincial de Turismo», y en este caso, Zamora tiene Patronato, y como tal ha recibido una subvención de un importe cercano a 8.000.000 pts.

Valladolid, 1 de junio de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1522-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Cursos de Formación de Policías Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 117, de 19 de Mayo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1522-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1522-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D.

FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A CURSOS DE FORMACION DE POLICIAS LOCALES.

En relación con la pregunta formulada por D. Fernando Muñiz Albiac referente a selección de personal integrante de la Base de Datos del Profesorado para cursos de Formación de Polícas Locales y, en cuanto a sus apartados 1 y 3 se remiten Anexos 1 y 2. Respecto a sus segunda cuestión se informa que el llamado grupo de trabajo, o comisión Técnica, dentro de la Comisión de Coordinación de Policías Locales, está formado por:

- D.ª Carmen Lucas Lucas, Directora general de Administración Territorial.

- D. Genaro Muñoz Potente, Concejal del Ayuntamiento de Valladolid y D. Alfonso Estirado del Amo, Concejal del Ayuntamiento de Segovia, en representación de los Municipios.

- D. Millán Santos Ruiz, de la Unión General de Trabajadores, en representación de los Sindicatos.

- D. Julio Rodríguez Fuentetaja, Jefe de la Policía de Segovia, en representación de los Jefes de plantilla de policía local.

- D. Eduardo Ocaña Martingonzález, Jefe de la Sección de Coordinación y Formación de Policías Locales, de la Dirección General de Administración Territorial.

El grupo lo preside, convoca y coordina la Directora General de Administración Territorial.

Por último, la intención de esta Consejería en cuanto a los Cursos de Formación de Policías Locales es la que su señoría conoce y, considera que la programación de los mismos se ajusta en tiempo a las necesidades previstas.

Valladolid, 4 de junio de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO I

RELACION DE PERSONAS QUE HAN SOLICITADO Y OBTENIDO SU INCLUSION EN LA BASE DE DATOS

apellidos y nombre	titulación	puesto de trabajo	administración	materias
Aguado Cuesta, Francisco	Graduado Escolar	Policía Local	Ayto. Valladolid	I. educ. física, defensa personal
Agudo Mayorga, Julian	Enseñanza Sup. Militar	Jefe Servicio Protección Civil	Ayto. Valladolid	P. tiro,técnica polic.,transm., topogr. urbana
Alonso Mateo, Amador Laurentino	Lic. en Filosofía	Prof. Agregado de Bachillerato	IB.nº9 Valladolid	P. sociología
Alvarez Rivera, Antonio	Ingeniero Industrial	Serv. Prot. Civil	Junta de CyL	P.prot civil
Arcos Trigueros, Gregorio	Graduado Escolar	Suboficial	Ayto. de Valladolid	I. conducción moto
Arriba del Amo, Jesús Angel de	Lic. Psicología	Subintendente	Ayto. de Valladolid	P.psicología, sociología, relac. humanas
Asensio Abon, Eduardo	Lic. en Derecho	Asesor Jurídico	Ayto. de Valladolid	P. adm. local
Belmori Martínez, César	Enseñanza sup. militar	Resp. seguridad subsedes olímp. JJOO	privada	P. seguridad
Bez García, Pedro Julio	Aparejador	Subjefe Ext. Incendios	Ayto. de Valladolid	P.M. protección incendios
Biglino Campos, Paloma	Dra. en Derecho	Catedrática Dº Constitucional	Univ. de Valladolid	P. Dº Constit., teoría gral del dº,dº autonom.,seg.ciud.
Brunel Cea, José Luis	FP 1	Cabo de atestados	Ayto. de Valladolid	I.educación física
Burgos Díez; Teodoro	Graduado Escolar	Suboficial	Ayto. de Valladolid	I. tiro y armamento
Calzada Recio, Carlos	A.T.S.	ATS	Ayto. de Valladolid	M.P. primeros auxilios
Cámara, Francisco Javier	Dr. en Ciencias Químicas	Dtor. Laboratorio Reg. M. Ambiente	Junta Cyl BURGOS	P.técnica policial
Carbonero Martín, Miguel Angel	Lic.Psicología	Profesor Escuela EGB	Univ. de Valladolid	P. psicología
Coca Fernández, Enrique	Enseñanza sup. militar	Coronel en la reserva	-----	P. educación física
Cortijo Merino, Roberto	Diplom. Defensa personal	Cabo policía local	Ayto. de Valladodlid	P.I. defensa personal
Crespo Sánchez, Angel	Diplomado en Derecho	Jefe gabinete Polic. Científica	Jefat. Policía Valladolid	P. criminalística, criminología
Nicolás Fernández-Pacheco, Isidro	Lic. en Derecho	Secretario de 1ª	Ayto. de EL ESPINAR (Se)	P. Dº local
Fernández Prada, José Antonio	Lic. en Geografía	Inspector del CNP. Jefe Area C. Física	Academia P. Nacional AVILA	P. defensa personal, tiro
Franco Sutil, Andres A.	Lic. en Derecho	Secretario Ayuntamiento	LA BAÑEZA (León)	P. dº público
García Castellón, Manuel	Lic. en Derecho	Juez de instrucción	Audiencia de Valladolid	P. Dº penal y procesal
García Andrés, Gaudelio	Maestro	Inspector C.N. Policía	Jefat. Policía Valladolid	P. intervención policial
Gil Hurtado, Miguel Angel	Profesor EGB	Sargento	Ayto. de Valladolid	P. escritos oficiales,investig. accid.,alcoholemia...
Gómez Rivas, Bernardo	equiv. a Diplomado Univ.	Subinspector	Ayto. de Valladolid	P.I. mecánica, docum. transportes, rgto-municp. circul.
González Sánchez, Benito	Profesor EGB	Sargento Servicio E. incendios	Ayto. de Valladolid	I. extinción incendios, salvamento
Gutiérrez Mayor, José Luis	Ing. Técnico Industrial	Técnico de tráfico	Ayto. de Valladolid	P. técnica tráfico, ordenac. tráf., rgto y ord. tráf.
Herrero Prieto, Alejandro	Lic. en Derecho	Letrado Economía y Hacienda	Junta CyL	P. materias jurídicas en general
Hornedo San Miguel, Manuel	Enseñanza superior militar	Profesor de Idiomas	Academia de Caballería	P. escritos oficiales
López Cazurro, Vicente	Graduado Escolar	Cabo p. local	Ayto. de Valladolid	I. tiro y armamanto
López de Haro Mias, Juan	Enseñanza Sup. Militar	Subinspector	Ayto. de Valladolid	P. transmisiones, interv. policial,seg. ciudadana,...
Machote Martín, Tomás	Lic. en Derecho	J. Servicio de Consumo	Junta de CyL	P. consumo
Martín Martín, Fco. Javier	Lic. en Pedagogía	Profesor Escuela Univ. EGB	Univ. de Valladolid	P. pedagogía
Martín de la Guardia, Ricardo Manuel	Dr.en Historia	Prof. de Hª Contemporánea	Univ. de Valladolid	P. historia y cultura
Martínez Regueiro, Alvaro	Profesor E.G.B.	Ser. Policías Locales	Junta de CyL	P. geografía, historia y cultura
Martínez Regueiro, Clemente	A.T.S.	ATS	Hosp. Clínico Valladolid	P.I. primeros auxilios
Matía Portilla, Vicente	Lic.en Pedagogía	Esc. Univ. Profesorado EGB	Univ. Valladolid	P. pedagogía, expresión oral
Mazariegos Alonso, Eustaquio	Graduado Escolar	Policía Municipal	Ayto. de Valladolid	I. mecánica
Muinelo Alarcón, Gonzalo	Enseñanza sup. militar	Drtor. Acad. Policía Munpal. de Va.	Ayto. de Valladolid	P. mando, deontología, sociología urbana...
Ocaña Martingonzalez, Eduardo	Lic.en derecho	Serv. Policías Locales	Junta de CyL	P. dº const. autonom. y admº.
Pedroso Mancho, Sagrario	D.U.E.	DUE	Junta de CyL	P.I. primeros auxilios
Pérez Sánchez, Guillermo	Dr. en Historia	Prof. de Hª Contemporánea	Univ. de Valladolid	P. historia y cultura
Pino Manero, Jesús del	Licenciado en Derecho	Instituto N. Higiene en el T.	LEON	P. área jurídica
Roldan Sanz, Luis	Bachiller Superior	Subinspector P. Municipal	Ayto. de Valladolid	
Romero Miguel, José Luis	Bachiller Superior	Oficial Secret. Acad. P. Munpal.	Ayto. de Valladolid	I. educ. física,orden públ. y señales
Secristan Herguedas, Juan Carlos	Instr. Educación física	Policía Municipal	Ayto. de Valladolid	I. educ. física y defensa personal
Salinero Román, Francisco	Lic. en Derecho	Magistrado-Juez	Aud. Prov. Valladolid	P. Dº penal y procesal
San Segundo Sánchez, Antonio	Bachiller Superior	Asesor T. de Seguridad Vial	J. Prov. Tráf. Valladolid	P. tráfico, alcoholemia, accidentes
Sánchez Serrano, Enrique	Graduado Escolar	Policía Municipal	Ayto. de Valladolid	I. conducción moto
Sanz Alonso, Angel Pedro	Lic. en Derecho	Jefe de sección de tráfico	J. Prov. Tráf. Valladolid	P.cód. circulac., rgto. gral circul., proced. sancionador
Toriello de la Fuente, Angel	Lic. en Derecho	Jefe Provincial de Tráfico	J. Prov. Tráf. Valladolid	P. tráfico
Torrejón Gómez, Juan Carlos	Bachiller Superior	Sargento	Ayto. de Valladolid	P.I. Orden público, transmisiones,ord. municip.
Valdivieso Pastor, Juan Donoso	Lic. en Psicología	D.Gral Servicios Sociales	Junta de CyL	P. policía y servicios sociales
Valriberas Sanz, Angel	Lic. en Derecho	Prof.de Dº Administrativo	Academia P. Nac. AVILA	P. Derecho público
Vázquez de Prada Valares, Cándido	Lic. en Derecho	Fiscal	Audiencia Prov. Valladolid	P. dº penal y procesal
Vázquez de Prada Valares, Juan	Ingeniero Agrónomo	J. Serv. Protecc. Civil	Junta CyL	P. Prot. civil
Villares Ortuño, Francisco	Ing. Téc. Industrial	Prof. numerario Secundaria	Valladolid	P. dibujo y expresión plástica

ANEXO II

VIII CURSO DE FORMACION BASICA DE POLICIAS LOCALES

LISTADO ALFABETICO

APELLIDOS Y NOMBRE	PLANTILLA
ALONSO DIEZ, José Manuel	VALLADOLID
ALVAREZ BERCERUELO, F. Javier	VALLADOLID
ALVAREZ MARTINEZ, José Antonio	VALLADOLID
ANDRES ALVAREZ, José Manuel	VALLADOLID
ANDRES GARCIA, Jesús Angel	SORIA
ANGULO FERNANDEZ, Javier	BRIVIESCA (BU)
ARRANZ GARCIA, Luis Enrique	VALLADOLID
BALBUENA LORENZANA, Rafael	VALLADOLID
BERCIANO VALDERREY, José Antonio	ASTORGA (LE)
BERMEJO ZAZO, Ignacio	VALLADOLID
BLANCO ALVAREZ, Alfredo	ASTORGA (LE)
CABREJAS GARZON, Juan Pablo	VALLADOLID
CAMARA POZA, Andrés	SORIA
CARBAJO GONZALEZ, Eugenio	VALLADOLID
CENTENO OLIVERA, Angel	ASTORGA (LE)
DIEGO RODRIGUEZ, Germán de	EL ESPINAR (SG)
FERNANDEZ GAMAZO, Luis	VALLADOLID
FERNANDEZ GOMEZ, José Carlos	VALLADOLID
GALLEGO DOMINGO, José Ramón	VALLADOLID
GARCIA FRECHILLA, Oscar Javier	AGUILAR DE CAMPOO (PA)
GARCIA GARCIA, José Miguel	SORIA
GOMEZ RICO, Jesús María	VALLADOLID
GONZALEZ BOMBIN, José Manuel	TUDELA DE DUERO (VA)
GONZALEZ FERNANDEZ, Jesús Alberto	VALLADOLID
GONZALEZ PASCUAL, Julio	AGUILAR DE CAMPOO (PA)
GONZALEZ PEREZ, Enrique	VALLADOLID
HEBRERO MARTIN, Mariano	AREVALO (AV)
HERNANDEZ RAMOS, Manuel Anastasio	TUDELA DE DUERO (VA)
HERNANZ MORENO, Juan Manuel	LAGUNA DE DUERO (VA)
HERRERO APARICIO, Félix Antonio	VALLADOLID
HERRERO VEGA, Antonio	VALLADOLID
JUANAS GOMEZ, Félix	SORIA
LOPEZ DIEZ, José Luis	VALLADOLID
LOPEZ MATEOS, Miguel Angel	SORIA
MAESTRO LOPEZ, Andrés	AGUILAR DE CAMPOO (PA)
MARCOS BALLESTEROS, Angel	VALLADOLID
MARCOS HERMOSO, José Antonio	VALLADOLID
MAROTO MAESO, Julio	VALLADOLID
MARQUES MORO, Pablo	VALLADOLID
MARTIN CASADO, Constantina	VALLADOLID
MARTIN SANZ, Siro	VALLADOLID
MARTINEZ GOMEZ, Luis Javier	DUEÑAS (PA)
MARTINEZ TRENADO, José Francisco	VALLADOLID
MENDEZ CARRERA, Jesús	TUDELA DE DUERO (VA)
MORELLE CALVO, Francisco Javier	VALLADOLID
OTERO VALMASEDA, Juan Carlos	VALLADOLID
PARRA GARCIA, César	VALLADOLID
PEREZ JEREZ, Antonio	VALLADOLID
PEREZ MUÑOZ, Juan María	VALLADOLID
QUINTANILLA GARCIA, Carlos	VALLADOLID
RECHE MENDOZA, Ricardo	VALLADOLID
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Félix Angel	VALLADOLID
ROLDAN PEREZ, Alfredo	VALLADOLID
ROMERO SAINZ, Alberto	EL ESPINAR (SG)
SAN JOSE CALVO, Jesús	VALLADOLID
SAN JOSE CASADO, Miguel Angel	VALLADOLID
SAN JOSE GARCIA, Angel	LAGUNA DE DUERO (VA)
SANCHEZ GRANDE, Roberto	SORIA
SANZ ZAPATERO, Manuel	MEDINA DEL CAMPO (VA)
SOBRINO MATA, Eduardo	MEDINA DEL CAMPO (VA)
VINAGRERO CASTRILLO, Juan Carlos	VALLADOLID

VIII CURSO DE FORMACION BASICA DE POLICIAS LOCALES

PRIMERA FASE

Profesores

Asensio Abón, Eduardo (Dº local)

Calzada Recio, Carlos (Primeros Auxilios)

Coca Fernández, Enrique (Educación Física)

García Castellón, Manuel (Dº Penal)

Muinelo Alarcón, Gonzalo (Deontología y normativa profesional)

Ocaña Martingonzález, Eduardo (Dº Constitucional y Autonómico)

Prieta Miralles, Virtudes de la (D.º Civil)

Salinero Román, Francisco (Dº Procesal)

Torres Andrés, Juan Pablo (Primeros Auxilios)

Torres Andrés, Esther (Primeros Auxilios)

Monitores

Aguado Cuesta, Francisco (Educación Física)

Brunel Cea, José Luis (Educación Física)

Calzada Recio, Carlos (Primeros Auxilios)

Sacristán Herguedas, Juan Carlos (Educación Física)

VIII CURSO DE FORMACION BASICA DE POLICIAS LOCALES

SEGUNDA FASE

Profesores:

Agudo Mayorga, Julián (armamento y Tiro)

Arriba del Amo, Jesús Angel (Relaciones humanas)

Baz García, Pedro Julio (extinción de incendios)

Coca Fernández, Enrique (Educación Física)

Cortijo Merino, Roberto (defensa personal)

Gil Hurtado, Miguel (Investigación de accidentes)

Gómez Rivas, Bernardo (Doc. vehículos, Mecánica y Transportes)

González Sánchez, Benito (Extinción de Incendios)

Gutiérrez Mayor, José Luis (Técnicas de tráfico)

López de Haro Mías, Juan (Transmisiones)

Machota Martín, Tomás (Consumo)

Martín de la Guardia, Ricardo (Cultura Regional)

Muinelo Alarcón, Gonzalo (Educación vial)

Pérez Sánchez, Guillermo (Cultura regional)

Sansegundo Sánchez, Antonio (Rgto. de Circulación y alcoholemia)

Sanz Alonso, Angel (Rgto. de Circulación)

Toriello de la Fuente, Angel (Rgto. de Circulación)

Triviño Gómez, Pelayo (Armamento y tiro)

Vázquez de Prada Valares, Juan (Protección civil)

Villares Ortuño, Francisco (Arte Regional)

Monitores

Aguado Cuesta, Francisco (Educación Física)

Brunel Cea, José Luis (Educación Física)

Mazariegos Alonso, Eustaquio (Mecánica)

Sacristán Herguedas, Juan Carlos (Defensa personal).

VIII CURSO DE FORMACION BASICA DE POLICIAS LOCALES

TERCERA FASE

Profesores

Carbonero, Miguel Angel(Metodología del comportamiento)

Coca Fernández, Enrique (Educación física)

Cortijo Merino, Roberto (Defensa personal)

Crespo Sánchez, Angel (Criminología y Criminalística)

Díez Blanco, Valentín

García Andrés, Gaudelio (Intervención policial)

García Nieto, Fermín (Policía judicial)

Gil Hurtado, Miguel Angel (Escritos oficiales)

Hornedo San Miguel, Manuel (Escritos oficiales)

López de Haro y Mías, Juan (Orden público)

Martín Martín, Javier (Metodología del comportamiento)

Matía Portillo, Vicente (Metodología del comportamiento)

Muinelo Alarcón (Normativa de seguridad ciudadana)

Instructores

Aguado Cuesta, Francisco (Educación física)

Brunel Cea, José Luis (Educación física)

Sacristán Herguedas, Juan C. (Defensa personal)

VIII CURSO DE FORMACION BASICA DE POLICIAS LOCALES

PRACTICAS

Profesores

Arcos Trigueros, Gregorio (conducción)

Arriba del Amo, Jesús Angel de (oficina)

Burgoa Díez, Teodoro (tiro)

Concellón Rosón, José A. (orden público)

Duque Mazón, Patricio (circulación)

Gómez Rivas, Bernardo (mantenimiento vehículos)

Herrero González, Emiliano (circulación)

López de Haro y Mías, Juan (transmisiones)

López Cazurro, Vicente (tiro)

Mínguez Pérez, Emiliano (extinción de incendios)

Nogueira Pérez, Rafael (orden público)

Revuelta Moyano, Enrique (conducción)

Verdugo Hernando, Jesús (orden público)

Monitores

Cantalapiedra Cantalapiedra, Angel (transmisiones)

Díez Díez, Manuel (circulación)

González Rodríguez, Palmira (oficina)

González Calleja, Julia (oficina)

Guijo Cabaco, Miguel Angel (tiro)

Lázaro Bárcena, Alfredo (conducción motos)

Martín Bernal, Miguel (circulación)

Matarranz Rubio, Francisco Javier (tiro)

Mazariegos Alonso, Eustaquio (mantenimiento vehículos)

País San José, Justino (circulación)

Pérez Oliva, Mariano (mantenimiento vehículos)

Rodríguez García, Norberto (circulación)

Sánchez Serrano, Enrique (conducción motos)

Sanz Rodríguez, José Ramón (circulación)

Sanz López, Luis Angel (incendios)

Veganzones del Pozo, Raúl (circulación)

Villacorta Díez, Raimundo (mantenimiento vehículos)

DEL 18 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO DE 1993

		9'30 - 10'20	10'30 - 11'20	12'00 - 12'50	17'00 - 17'50	18'00 - 18'50	19'00 - 19'50
GRUPO A	18 19 20 21 22	Derecho Constitucional	Primeros Auxilios	Educación Fisica	Derecho Penal	Administración Local	Normativa Legal
	25 26 27 28 29	Derecho Autonómico		Educación Fisica			Normativa Legal
	1 2 3 4 5	Derecho Administrativo		Educación Fisica	Derecho Procesal	Ordenanzas y Reglamen.	Normativa Moral
	8 9 10 11 12	Derecho Civil		Educación Fisica			Normativa Moral

DEL 18 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO DE 1993

		9'30 - 10'20	10'30 - 11'20	12'00 - 12'50	17'00 - 17'50	18'00 - 18'50	19'00 - 19'50
GRUPO B	18 19 20 21 22	Primeros Auxilios	Derecho Constitucional	Normativa Legal	Administración Local	Derecho Penal	Educación Física
	25 26 27 28 29		Derecho Autonómico	Normativa Legal			Educación Física
	1 2 3 4 5		Derecho Administrativo	Normativa Moral	Ordenanzas y Reglamen.	Derecho Procesal	Educación Física
	8 9 10 11 12		Derecho Civil	Normativa Moral			Educación Física

VIII CURSO REGIONAL DE FORMACION BASICA PARA POLICIAS LOCALES

SEGUNDA FASE: "FORMACION DEL POLICIA"

Del 15 de Febrero al 2 de Abril de 1993

GRUPO A

Días	De 10 á 10,50 h.	De 11 a 11,50 h.	De 12 a 12,50 h.	De 17 a 17,50 h.	De 18 a 18,50 h.	De 19 a 19,50 h.
15 16 17 18 19	RELACIONES HUMANAS	CULTURA REGIONAL	DEFENSA PERSONAL	REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION	INVESTIGACION DE ACCIDENTES	ARMAMENTO Y TIRO
22 23 24 25 26	PROTECCION CIVIL		EDUCACION FISICA			ARMAMENTO Y TIRO
1 2 3 4 5			DEFENSA PERSONAL		DOCUMENTACION DE VEHICULOS	ARMAMENTO Y TIRO
8 9 10 11 12			EDUCACION FISICA		TECNICAS DE TRAFICO	EDUCACION VIAL
15 16 17 18		C O N S U M O	DEFENSA PERSONAL		MECANICA DEL AUTOMOVIL	EXTINCION DE INCENDIOS
22 23 24 25 26	RELACIONES HUMANAS		EDUCACION FISICA			EXTINCION DE INCENDIOS
29 30 31 1 2			DEFENSA PERSONAL	ALCOHOLEMIA	TRANSPORTES	TRANSMISIONES

VIII CURSO REGIONAL DE FORMACION BASICA PARA POLICIAS LOCALES

SEGUNDA FASE: "FORMACION DEL POLICIA"

Del 15 de Febrero al 2 de Abril de 1993

GRUPO B

Dias	De 10 a 10,50 h.	De 11 a 11,50 h.	De 12 a 12,50 h.	De 17 a 17,50 h.	De 18 a 18,50 h.	De 19 a 19,50 h.
15	CULTURA REGIONAL	RELACIONES HUMANAS	ARMAMENTO Y TIRO	INVESTIGACION DE ACCIDENTES	REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION	EDUCACION FISICA
16						
17						
18						
19						
22		PROTECCION CIVIL	ARMAMENTO Y TIRO			DEFENSA PERSONAL
23						
24						
25						
26						
1			ARMAMENTO Y TIRO	DOCUMENTACION DE VEHICULOS		EDUCACION FISICA
2						
3						
4						
5						
8			EDUCACION VIAL	TECNICAS DE TRAFICO		DEFENSA PERSONAL
9						
10						
11						
12						
15	C O N S U M O		EXTINCION DE INCENDIOS	MECANICA DEL AUTOMOVIL		EDUCACION FISICA
16						
17						
18						
22			EXTINCION DE INCENDIOS			DEFENSA PERSONAL
23		RELACIONES HUMANAS				
24						
25						
26						
29			TRANSMISIONES	TRANSPORTES	ALCOHOLEMIA	EDUCACION FISICA
30						
31						
1						
2						

VIII CURSO REGIONAL DE FORMACION BASICA PARA POLICIAS LOCALES

SEGUNDA FASE: "PRACTICAS"

Del 12 de Abril al 18 de Junio de 1993

GRUPO A

Días	De 10,00 a 11,50 horas				De 12 a 12,50 h.	De 17 a 17,50 h.	De 18 a 18,50 h.	De 19 a 19,50 h.
12 13 14 15 16	Prácticas EXTINCION de INCENDIOS Grupo 1	Prácticas de TRANSMISIONES Grupo	Prácticas de TIRO Grupo 3	Prácticas de CIRCULACION Grupo 4	DEFENSA PERSONAL	INTERVENCION POLICIAL	CRIMINALISTICA	ESCRITOS OFICIALES
19 20 21 22	Prácticas EXTINCION de INCENDIOS Grupo 2	Prácticas de TRANSMISION Grupo 3	Prácticas de TIRO Grupo 4	Prácticas de CIRCULACION Grupo 1	EDUCACION FISICA			
26 27 28 29 30	Prácticas EXTINCION de INCENDIOS Grupo 3	Prácticas de TRANSMISIONES Grupo 4	Prácticas de TIRO Grupo 1	Prácticas de CIRCULACION Grupo 2	DEFENSA PERSONAL		ORDEN PUBLICO	
3 4 5 6 7	Prácticas EXTINCION de INCENDIOS Grupo 4	Prácticas de TRANSMISIONES Grupo 1	Prácticas de TIRO Grupo 2	Prácticas de CIRCULACION Grupo 3	EDUCACION FISICA			NORMATIVA DE SEG. CIUDADANA
10 11 12	VISITAS A CENTROS POLICIALES				DEFENSA PERSONAL			
17 18 19 20 21	Prácticas ORDEN PUBLICO Grupo 1	Prácticas MANTENIMIENTO VEHICULOS Grupo 2	Prácticas CONDUCCION MOTO Grupo 3	Prácticas de OFICINA Grupo 4	EDUCACION FISICA		CRIMINOLOGIA	ETICA POLICIAL
24 25 26 27 28	Prácticas ORDEN PUBLICO Grupo 2	Prácticas MANTENIMIENTO VEHICULOS Grupo 3	Prácticas CONDUCCION MOTO Grupo 4	Prácticas de OFICINA Grupo 1	DEFENSA PERSONAL			
31 1 2 3 4	Prácticas ORDEN PUBLICO Grupo 3	Prácticas MANTENIMIENTO VEHICULOS Grupo 4	Prácticas CONDUCCION MOTO Grupo 1	Prácticas de OFICINA Grupo 2	EDUCACION FISICA	POLICIA JUDICIAL	METODOLOGIA DEL COMPORTAMIENTO	SOCIOLOGIA URBANA
7 8 9 10 11	Prácticas ORDEN PUBLICO Grupo 4	Prácticas MANTENIMIENTO VEHICULOS Grupo 1	Prácticas CONDUCCION MOTO Grupo 2	Prácticas de OFICINA Grupo 3	A DISPOSICION DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS			
14 15 16 17	VISITAS INSTITUCIONALES Y CULTURALES					CONFERENCIA		ENSAYOS CLAUSURA
						CICLO DE CINE POLICIACO (Proyección de Pelicula y Debate)		
18	CLAUSURA DEL CURSO							

VIII CURSO REGIONAL DE FORMACION BASICA PARA POLICIAS LOCALES

SEGUNDA FASE: "PRACTICAS"

Del 12 de Abril al 18 de Junio de 1993

GRUPO B

Días	De 10,00 a 11,50 horas				De 12 a 12,50 h.	De 17 a 17,50 h.	De 18 a 18,50 h.	De 19 a 19,50 h.
12	Prácticas EXTINCION de INCENDIOS	Prácticas de TRANSMISIONES	Prácticas de TIRO	Prácticas de CIRCULACION	ESCRITOS OFICIALES	CRIMINALISTICA	INTERVENCION POLICIAL	EDUCACION FISICA
13								
14								
15								
16	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4				
19	Prácticas EXTINCION de INCENDIOS	Prácticas de TRANSMISION	Prácticas de TIRO	Prácticas de CIRCULACION				DEFENSA PERSONAL
20								
21								
22	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 1				
26	Prácticas EXTINCION de INCENDIOS	Prácticas de TRANSMISIONES	Prácticas de TIRO	Prácticas de CIRCULACION		ORDEN PUBLICO		EDUCACION FISICA
27								
28								
29								
30	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 1	Grupo 2				
3	Prácticas EXTINCION de INCENDIOS	Prácticas de TRANSMISIONES	Prácticas de TIRO	Prácticas de CIRCULACION				DEFENSA PERSONAL
4								
5					NORMATIVA DE SEG. CIUDADANA			
6								
7	Grupo 4	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3				
10	VISITAS A CENTROS POLICIALES							EDUCACION FISICA
11								
12								
17	Prácticas ORDEN PUBLICO	Prácticas MANTENIMIENTO VEHICULOS	Prácticas CONDUCCION MOTO	Prácticas de OFICINA		CRIMINOLOGIA		DEFENSA PERSONAL
18								
19								
20					ETICA POLICIAL			
21	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4				
24	Prácticas ORDEN PUBLICO	Prácticas MANTENIMIENTO VEHICULOS	Prácticas CONDUCCION MOTO	Prácticas de OFICINA				EDUCACION FISICA
25								
26								
27								
28	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 1				
31	Prácticas ORDEN PUBLICO	Prácticas MANTENIMIENTO VEHICULOS	Prácticas CONDUCCION MOTO	Prácticas de OFICINA		METODOLOGIA DEL COMPORTAMIENTO	POLICIA JUDICIAL	DEFENSA PERSONAL
1								
2								
3					SOCIOLOGIA URBANA			
4	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 1	Grupo 2				
7	Prácticas ORDEN PUBLICO	Prácticas MANTENIMIENTO VEHICULOS	Prácticas CONDUCCION MOTO	Prácticas de OFICINA				EDUCACION FISICA
8								
9								
10								
11	Grupo 4	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3				
14	VISITAS INSTITUCIONALES					CONFERENCIA		ENSAYOS
15								
16	Y CULTURALES					CICLO DE CINE POLICIACO (Proyección de Película y Debate)		CLAUSURA
17								
18	CLAUSURA DEL CURSO							

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1523-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a carencia de dietas para mejor rendimiento de los alumnos becados en la Residencia «Río Esgueva» de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 117, de 19 de Mayo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1523-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 1523-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

1.- No. Sin embargo los menús fueron elaborados por los 3 médicos de las Federaciones con deportistas en el C.P.T.

2.- En todo caso corresponde a las Federaciones.

3.- Se adjunta en Anexo

4.- Por ser cuestión técnica corresponde a las Federaciones. No obstante, la Dirección General correspondiente dispone de información de ello a través de las solicitudes de admisión y está en fase de confección de fichas de rendimiento. Así mismo, se ha solicitado de las Federaciones los respectivos programas para la próxima temporada/año.

Valladolid, 8 de junio de 1.993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

ANEXO

TECNICOS DEL CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO TECNICO DEPORTIVO EN LA RESIDENCIA JUVENIL «RIO ESGUEVA»

NATACION:

Entrenadores Superiores:

Vladimir Kupliakov

Ramiro Cerdá Gómez

José María de la Torre

Fernando Longarela Neira

Entrenadores Auxiliares:

Domingo Redondo (médico)

Antonio Escudero Cordón

Monitores:

Eduardo González Fernández

Gloria Casado Bermejo

Esperanza Pérez Leal

ATLETISMO:

Félix de la Fuente Estébanez (Entrenador Nacional)

Ana Pérez Carnicero (Entrenadora Nacional)

Javier Pérez Yustos (Entrenador Nacional)

GIMNASIA:

Loreto Montero (Entrenadora Nacional)

Sonia Conde (Entrenadora Nacional)

Débora Alonso (Entrenadora 1°. Nivel)

TENIS DE MESA:

Ramón Ortega Montes (Entrenador Nacional)

Inmaculada Gato Silió (Entrenadora 2°. Nivel)

JUDO:

Enrique Ortega González (Maestro Entrenador Nacional)

José García Abad (Maestro Entrenador Nacional)

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1524-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a acceso de funcionarios procedentes de la Escala de Extensión Agraria a Jefaturas de Sección, Grupo AB y B, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 120, 31 de Mayo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1524-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1524-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS, RELATIVA A ACCESO DE FUNCIONARIOS PROCEDENTES DE LA ESCUELA DE EXTENSION AGRARIA A JEFATURAS DE SECCION, GRUPO AB Y B.

En relación con la integración de los funcionarios a que hace referencia, entiende la Consejería de Agricultura y Ganadería que para el ingreso en el Cuerpo de Agentes de

Extensión Agraria no les fue «exigido» el ostentar una titulación superior sino que antes al contrario se «permitía», a aquellos que estaban en posesión de un Título Superior como por ejemplo el de Ingeniero Agrónomo o Licenciado en Veterinaria, el poder concurrir a las oposiciones de Agentes Comarcales del Servicio de Extensión Agraria siendo suficiente, no obstante, el estar en posesión de un título de categoría inferior como el de Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico Forestal, Perito Agrícola o Perito de Montes, incluso en alguna convocatoria era suficiente con acreditar la condición de Monitor del Servicio de Extensión Agraria en ejercicio durante dos años, o estar en posesión de diploma oficial de Capataz en las diversas modalidades establecidas por el Ministerio de Agricultura, o Bachiller Laboral de modalidad agrícola-ganadera o empresario de «explotación agrícola familiar protegida».

Por otra parte hay que tener en cuenta que el contenido funcional de los puestos de trabajo desempeñados, por dichos funcionarios ha sido siempre el propio de su Cuerpo, de manera que a través de su integración en el Grupo B, la Administración de esta Comunidad pretendió precisamente, no sólo cumplir con la obligación legal de integrar en la misma a todos los funcionarios transferidos, sino salvaguardar al mismo tiempo el interés profesional, de los funcionarios que fueron integrados, a conservar la dedicación profesional propia de sus Cuerpos o Escalas de procedencia.

Esta cuestión se planteó ya con motivo de la integración efectuada por Orden de 11 de abril de 1990 a la que se presentaron numerosas reclamaciones que fueron denegadas.

De cualquier manera lo que hay que tener presente desde un punto de vista administrativo, es la oposición o concurso-oposición que se ha superado, independientemente claro está, de la titulación que se ostente en cada caso concreto, que como en el presente puede ser de categoría superior mientras que la oposición, a la que voluntariamente se presentaron los reclamantes, es de las que en el momento de la transferencia de la Administración Central a la Administración de esta Comunidad Autónoma fue incluida en el índice de proporcionalidad 8 correspondiente al actual Grupo B.

Por lo anteriormente expuesto la Consejería de Agricultura y Ganadería entiende que no procede volver sobre un tema ya resuelto.

En cuanto al acceso de estos funcionarios a otros puestos distintos a los que aparecen en la RPT, a través del concurso, es evidente que no es posible puesto que supondría una modificación de la RPT.

Consecuencia de todo lo anterior la Consejería de Agricultura y Ganadería es perfectamente consciente de la situación de los funcionarios objeto de la Pregunta y entiende que se les ha dado un trato justo.

Valladolid, 4 de Junio de 1993

EL CONSEJERO
Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1526-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adjudicaciones de trabajos para la redacción del borrador del Plan Estratégico Agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 120, 31 de Mayo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON.
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1526-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1526-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, RELATIVA A ADJUDICACIONES DE TRABAJOS PARA LA REDACCION DEL BORRADOR DEL PLAN ESTRATEGICO AGRARIO

En primer lugar, es necesario puntualizar que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería, no contrató la redacción del borrador del Plan Estratégico Agrario, sino que, contrató la Asistencia Técnica, sobre «Apoyo para la actualización y desarrollo del Plan Estratégico del Sector Agrario en Castilla y León».

En cuanto a la pregunta formulada y siguiendo el orden establecido en la misma, se contesta lo siguiente:

- Empresa adjudicataria: para la Asistencia Técnica sobre «Apoyo para la actualización y desarrollo del Plan Estratégico del Sector Agrario en Castilla y León», es M.G.C. GRUPO CONSULTOR, S.A. (C.I.F.: A78038817).

- Sistema de adjudicación utilizado: Contratación directa.

- Empresas que se presentaron: 3

- Denominación de las Empresas presentadas: NOVOTEC CONSULTORES, S.A.

ABRANTE, ASESORES DE GESTION, S.A.

M.G.C. GRUPO CONSULTOR, S.A.

- Las ofertas económicas presentadas por todas ellas fueron las siguientes:

NOVOTEC CONSULTORES, S.A. contestó, sin efectuar oferta económica por tener ocupada en las fechas señaladas el equipo adecuado para ese trabajo.

ABRANTE, ASESORES DE GESTION, S.A. renunció a licitar por razones de planificación interna, aduciendo que no era posible desarrollar el trabajo con la urgencia prevista.

M.G.C. GRUPO CONSULTOR. S.A. ofertó hacerse cargo de la contratación por 14.750.000 pts.

- Con posterioridad no se ha adjudicado a otras empresas trabajos relacionados con el Plan Estratégico Agrario.

Valladolid, 2 de Junio de 1.993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*